

OK m/ 2110116
Sebastián Cortés

→ Solvitz Latorre + M² José Juan²
Ed M

1/5



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MODELO



3073

ONQ/RSCH/FGJ
GABINETE
VºBº



ORD. C54/Nº _____ /

ANT.: Norma Técnica Nº 185.

MAT.: Proceso de reclamación corte Per Cápita.

SANTIAGO, - 7 OCT 2016

19 OCT 2016

6/88

DE: SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

A: DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD

Junto con saludar, se informa que prontamente serán publicados los resultados del corte per cápita válido para decreto de financiamiento de la Atención Primaria Municipal año 2017, que la Ley Nº 19.378, el Decreto Nº 2.296 y la Norma Técnica Nº 185 establecen plazos acotados para la reclamación y entrega de antecedentes y consideraciones para la revisión de los inscritos en cuestionamiento.

En este contexto vengo en reiterar los plazos e indicar la documentación que deben tener disponible las Entidades Administradoras para efectos de que el Servicio de Salud proceda a verificar la validez de la inscripción.

Plazos:

Fecha	Acción	Entidad responsable
10 de Octubre	Entrega de Información válida de inscritos al 30/09 (En plataforma de Reportes)	FONASA
24 de Octubre	Fecha límite para recibir reclamaciones al corte de población.	Municipalidades
16 de Noviembre	SS remite listado de inscritos verificados a FONASA	Servicios de Salud
23 de Noviembre	Publicación de información de inscritos corregida. Dato oficial válido año 2017	FONASA


Se recuerda además, que se verifica la inscripción de los beneficiarios y no la última atención de salud realizada, por lo tanto, cualquier reclamación que se acompañe solo de antecedentes relativos a revisión de fichas clínicas (papel o Registro Clínico Electrónico) no procede que sea revisada. Así también, en caso de que no se cuente con los antecedentes requeridos, el respectivo Servicio de Salud deberá desestimar la solicitud de revisión. Sin embargo, en cualquier caso se deberá levantar un acta de dicha recepción y evaluación de admisibilidad, entregando copia a la comuna que lo presenta.

Ejemplo de antecedentes para presentar en la reclamación:

Tipo de documento
- Formulario de registro de inscripción del establecimiento de salud que lo reclama como propio, con fecha y firma.
- Copia de contrato de trabajo, con fecha de recepción en establecimiento de salud que lo inscribió.
- Certificado de residencia, con fecha de recepción en establecimiento de salud que lo inscribió
- Copia de cuentas de servicios básicos u otras, con fecha de recepción en establecimiento de salud que lo inscribió

Toda reclamación recibida deberá ser informada a la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, a través de medios que se dispondrán para estos efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



DRA. GISELA ALARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- La Indicada.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Atención Primaria.
- Oficina de Partes.